

Subdirección de Economía Social y Emprendimiento
Ref.: 16/1/2026-0109082315

CORRECCIÓN DE ERRORES RESOLUCIÓN N.º 7350/2026, DE 1 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DE CANARIAS (ADEICAN) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA «IV JORNADA ANUAL DE EMPRESAS DE INSERCIÓN».

Advertidos errores materiales y aritméticos en la Resolución n.º 7350/2026, de 1 de septiembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la que se concede una subvención directa a la Asociación de Empresas de Inserción de Canarias (ADEICAN), para la celebración de la «IV JORNADA ANUAL DE EMPRESAS DE INSERCIÓN» (notificada con fecha 1 de septiembre de 2026).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Corregir los errores materiales y aritméticos advertidos en la citada Resolución n.º 7350/2026, de 1 de septiembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, en los términos que se indican a continuación:

Página n.º 26: Anexo II: Plan de Financiación:

El referido Anexo quedará redactado en los siguientes términos:





ANEXO II PLAN DE FINANCIACIÓN

PREVISIÓN DE GASTOS

Concepto	Presupuesto
A. Sede e infraestructura logística	
Alquiler de espacio (con un aforo de 80 personas) con servicio de dos azafatas/os	900,00 €
Catering tipo desayuno de trabajo para 80 personas	900,00 €
B. Producción técnica, audiovisual y documentación	
Producción audiovisual integral (grabación multicámara y <i>streaming</i>)	3.200,00 €
Diseño gráfico, imagen corporativa y rotulación en directo	400,00 €
Sonorización profesional (microfonía de sala y entrevistas)	850,00 €
Convocatoria a medios, vídeo resumen y entrevistas	700,00 €
C. Secretaría técnica digital	
Gestión de plataforma (Zoom Premium®) e inscripciones web	250,00 €
Impuesto General Indirecto Canario (no recuperable)	504,00 €
Total gastos proyecto	7.704,00 €

PREVISIÓN DE INGRESOS

Concepto	Presupuesto
Subvención del Servicio Canario de Empleo	7.704,00 €
Total ingresos proyecto	7.704,00 €





Segundo.- Conceder un nuevo plazo de diez (10) días hábiles a ADEICAN para la aceptación de la subvención, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente corrección de errores.

Tercero.- Notificar la presente corrección de errores a ADEICAN.

Contra la presente corrección de errores no cabe recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite.

**LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
P.D. EL SUBDIRECTOR DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO
(Resolución n.º 5316/2024, de 28 de agosto),**

Francisco Javier Santana Martín.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO JAVIER SANTANA MARTIN - SUBDIRECTOR/A DE PROMOCIÓN DE ECON. SOCIAL	Fecha: 07/09/2026 - 10:53:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 7466 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 07/09/2026 10:57:14	Fecha: 07/09/2026 - 10:57:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000vN0yFeGwPDwhjRETKwsYpQ==	
 	
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2026 - 16:59:29	